JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

TRASLADO CIVIL NO.019

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	INTERPOSICIÓN DE NULIDAD PROCESAL POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO AL DEMANDANDO	01 de Diciembre de 2021	06 de Diciembre de 2021

Para correr traslado a las partes, se hace en anotación en TRASLADOS (inc. 2 del art.110 C.G.P.) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **01 DE DICIEMBRE DE 2021**.
.

LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria